

PROVIDENCIA, 02 SEP 2026

EX.N° 1490 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975 y, los artículos 5 letra d), 12, 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El Decreto Alcaldicio EX.N°1.813 de 18 de diciembre de 2025, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2026.-

2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°94 de 27 de enero de 2026, se aprobó la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1.-

3.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°314 de 27 de febrero de 2026, se aprobó la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2.-

4.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°488 de 31 de marzo de 2026, se aprobó la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3.-

5.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°797 de 19 de mayo de 2026, se aprobó la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4.-

6.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°995 de 17 de junio de 2026, se aprobó la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5.-

7.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.189 de 15 de julio de 2026, se aprobó la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6.-

8.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.323 de 7 de agosto de 2026, se aprobó la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7.-

9.- El Acuerdo N°635 adoptado en Sesión Ordinaria N°73 de 25 de agosto de 2026 del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Apruébase la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8, en los términos que más adelante se indican:

1.1.- Auméntase dentro del Presupuesto de Ingresos y dentro del Presupuesto de Gastos en los Subtítulos, Ítem y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS
AUMENTO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	ITEM / ASIGNACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	AUMENTO INGRESOS (M\$)	AUMENTO GASTOS (M\$)
15			Saldo Inicial de Caja	22.838.065 ✓	1.389	
22	06		Mantenciones y Reparaciones	2.015.923 ✓		1.389
			TOTAL		1.389	1.389



1.2.- Disminúyase dentro del Presupuesto de Ingresos y dentro del Presupuesto de Gastos en los Subtítulos, Ítem y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: DISMINUCIÓN RUBRO INGRESOS
DISMINUCIÓN RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	ITEM / ASIGNACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	DISMINUCIÓN INGRESOS (M\$)	DISMINUCIÓN GASTOS (M\$)
08	99		Otros Ingresos Corrientes	904.000	326.000	
24	01	003	TTCC a Salud	20.486.641		326.000
			TOTAL		326.000	326.000

1.3.- Traspásese dentro del Rubro de Gastos, en los Subtítulos, Ítem y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: TRASPASO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	ITEM / ASIGNACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	AUMENTO GASTOS (M\$)	DISMINUCIÓN GASTOS (M\$)
24	01	002	TTCC a Educación	8.176.009		326.000
24	01	003	TTCC a Salud	20.486.641	326.000	
25	99		Otros Íntegros al Fisco	131.613	2.591	
31	02	004	Obras Civiles	17.405.526		2.591
			TOTAL		328.591	328.591

2.- Envíese a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Hacienda (DIPRES).-

Anótese, envíense las copias señaladas y hecho archívese.-

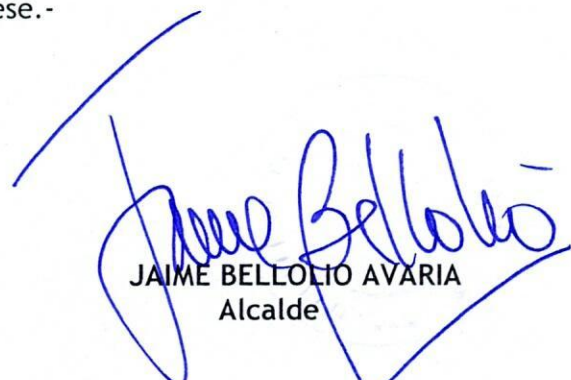

MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


DRL/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución

Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Archivo

Decreto en Trámite N° 2783 -


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde